

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN

Muy Sres. Nuestros:

En relación con la licitación para la **Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas y sustitución de iluminarias de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha y Asturias**, con número de expediente **LICT/99/024/2023/0285** les informamos que, tras el análisis de su proposición, FREMAP considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

El detalle de la aclaración se le indica en su carpeta personal del Portal de Licitación Electrónica de FREMAP (<https://licitacion.fremap.es/>), en adelante PLEF, dentro del apartado de aclaraciones.

Deberá proceder a contestar la aclaración solicitada por FREMAP, en las condiciones establecidas en la misma y, no mas tarde del próximo 20 martes a las 14:00h, en caso de no atenderse la solicitud de devengarán los efectos acordados en la legislación.

MH MULTITECNIA, S.L.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este poder adjudicador, notificó el 02 de agosto de 2024 una aclaración al licitador MH MULTITECNIA, S.L. por la documentación relativa a la oferta económica presentada. Esta aclaración tenía como objetivo que el licitador MH MULTITECNIA, S.L. señalara los costes en los que debía incurrir para la correcta ejecución del servicio objeto del contrato, así como, justificar la viabilidad de dicha oferta.

Una vez revisada, la documentación que presentó el licitador MH MULTITECNIA, S.L., este poder adjudicador constató las siguientes cuestiones, por las que considera necesario aclarar la información o documentación que aportaron.

- Deben desglosar los gastos en los que incurren en cuanto al concepto de mantenimiento, es decir, deben especificar: los costes en cuanto a los gastos de desplazamiento (coste previsto del combustible, mantenimiento del vehículo y amortización del vehículo, estimación de km anuales...); gastos de materiales (consumibles, fungibles...) y reparaciones menores (número de horas previstas a realizar, costes...).
- Deben confirmar que el salario base del trabajador con el cual se ha realizado el estudio, no incluye otro tipo de gastos, así como, confirmar si solo se adscribirá al contrato un oficial de 1º, y cual es la dedicación del profesional ofertado al contrato, es decir, si se dedica exclusivamente a este contrato, o en un porcentaje menor.

Les recordamos que para cualquier consulta sobre cómo remitir la información o documentación solicitada, esta Mutua pone a su disposición un servicio de ayuda a licitadores y soporte técnico cuya información de contacto está disponible en el PLEF.

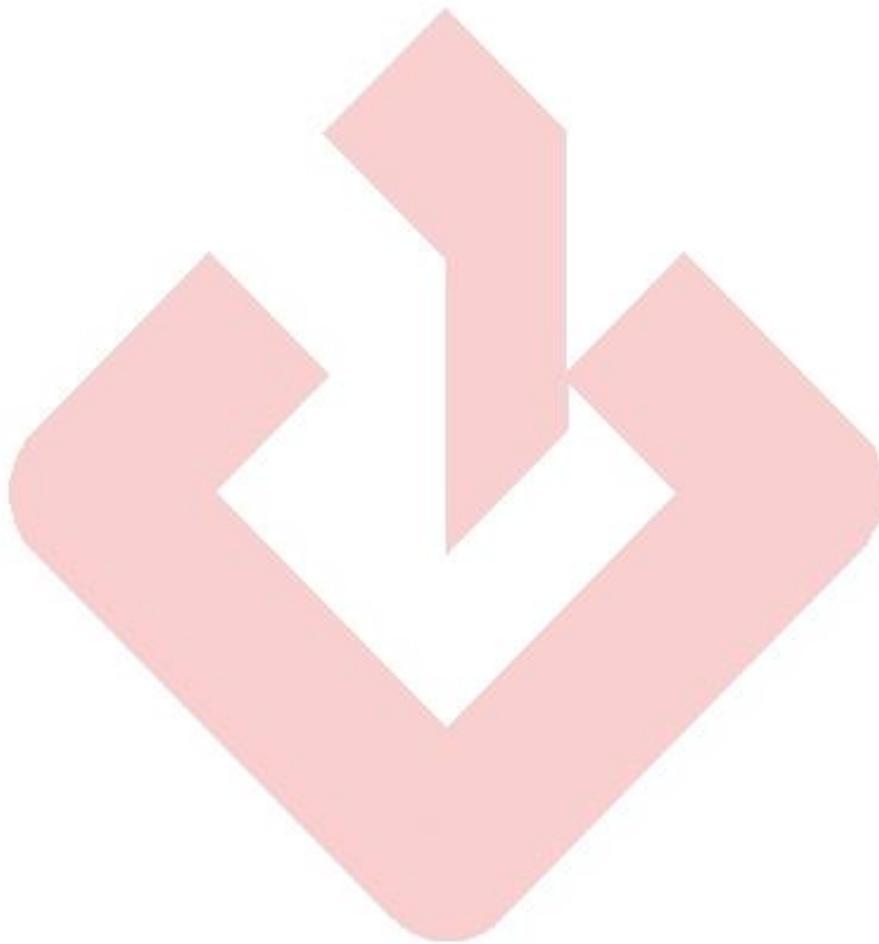




LICT/99/024/2023/0285 - Contratación del servicio de mantenimiento integral de instalaciones eléctricas y sustitución de iluminarias de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha y Asturias.

NOTA: En caso de que alguno de los documentos aportados como respuesta a este requerimiento tengan, a juicio del licitador, carácter confidencial, deberá señalar este extremo en su contestación o en el propio documento.

Majadahonda a **15 de agosto de 2024.**



Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por FREMAP. El documento consta de un total de 2 folios. Folio 2 de 2.
Código Seguro de Verificación: NTF3fcbef08676bda5ae74ec15f5f9e9ec. Puede verificar su autenticidad en <https://licitacion.fremap.es/csv/>.

